

Madrid, 19 de mayo de 2017

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercados y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), por medio de la presente publica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 9 de mayo de 2017 en primera convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 97,55 por ciento del total de las acciones en que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad a los efectos de los establecido en el artículo 263 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio fiscal 2017.
- Modificación del artículo 5 quáter de los estatutos sociales de la Sociedad.
- Eliminación del apartado 1 del artículo 20 bis de los estatutos sociales de la Sociedad, y reenumeración de los restantes apartados del citado artículo.
- Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- Protocolización de los acuerdos.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Atentamente,

Robert Gibbins
AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.